

SENTIDO COMÚN FRENTE A IDEOLOGÍA: EL CASO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL

JOSÉ M^a MARTÍ SÁNCHEZ

I. El sentido común como método de estudio

I.1. *El sentido común: camino para el análisis y solución de la crisis.*

Queremos aplicar a la situación española la lógica del sentido común, de la «experiencia elemental»¹. Perspectiva especialmente adecuada para el análisis de un panorama amplio y complejo, como puso de manifiesto Manuela Silva, en su reflexión sobre la paz mundial².

Es el sentido común el criterio más fiable para analizar una situación de crisis. «Una situación de crisis [y pocas tan profundas y multifactoriales como la actual] nos obliga a volver a plantearnos preguntas y nos exige nuevas o viejas respuestas, pero en cualquier caso, juicios directos»³. Para acertar con éstos nada mejor que ser dócil a la experiencia elemental. Pues, «una crisis se convierte en un desastre sólo cuando respondemos a ella con juicios preestablecidos, es decir, con prejuicios»⁴.

¹ Cf. M.A. GLENDON, «Experiencia elemental y derecho natural», 30ª edición Meeting de Rímini (Italia), 28 de agosto de 2009, en Zenit.org.

² Cf. M. SILVA, «O factor religioso e a paz mundial-II», en *Religios: identidade e violencia. XXIII Semana de Estudos Teológicos Fevereiro 2003*, Librería Alcalá/Faculdade de Teología, Lisboa, 2003, pp. 23-24.

³ H. ARENDT, *Entre el pasado y el futuro*, tr. A. Poljak, Ediciones Península, Barcelona, 2003, p. 271.

⁴ H. ARENDT, *Entre el pasado y el futuro*, p. 271.

Esto por lo que respecta al sentido común como instrumento para el examen de los hechos.

Además, en tanto la crisis está ocasionada fundamentalmente por un alejamiento, entre las clases dirigentes, de la sensatez humana, de la cordura, el sentido común se erige en la única salida. Para Hannah Arendt, «siempre que, en la política, la razón humana sensata fracasa o desiste del esfuerzo de dar respuestas, nos enfrentamos con una crisis»⁵, y es el sentido común el que nos indica, como una varita mágica, el origen de los problemas⁶. Allí donde la relación con el mundo y los demás ha quedado seriamente dañada, porque se ha forzado su estructura constitutiva⁷.

En estas páginas se detecta, en el pansexualismo ambiental y el escarnecimiento del matrimonio, una quiebra severa de la experiencia primigenia de la humanidad⁸. Es el fruto amargo de construcciones mentales, como la de Freud, que se han difundido hasta constituirse en hegemónicas⁹. Recordemos su puesta de largo en el denominado Mayo del 68, una revuelta universitaria y cultural. Hoy, los medios de comunicación social, capaces de «determinar los cambios en el modo de percibir y de conocer la realidad»¹⁰, y la acción de gobierno la han impuesto¹¹. Durán denuncia lo que hay de violencia a las conciencias en esta pretensión. «La ideología de género es un capítulo asombroso de imposición autoritaria en la libre conciencia de los ciudadanos, arrastrando a todos en pos del reconocimiento público de aquello que debería permanecer siempre privado e íntimo»¹².

Dado que son postulados teóricos los que han enrarecido el ambiente, restablecer el equilibrio y el buen sentido de las cosas requiere un esfuerzo

⁵ H. ARENDT, *Entre el pasado y el futuro*, p. 276.

⁶ Cf. H. ARENDT, *Entre el pasado y el futuro*, p. 276.

⁷ «La ley natural, en que brilla la Razón creadora, indica la grandeza del hombre, pero también su miseria, cuando desconoce el reclamo de la verdad moral» (Encíclica *Caritas in veritate*, 75).

⁸ Cf. J.M.^a MARTÍ/D. GARCÍA-PARDO/S. CATALÁ, *El matrimonio religioso en el Derecho español*, Librería Popular, Albacete, 2003, pp. 19-26.

⁹ Cfr. I. GUERRERO ESTOLAZA, «La perspectiva de género y las diferencias entre sexos», en *VIII Congreso Católicos y Vida pública*, Volumen 1, pp. 329 y ss., y R. GRAO GARCÍA, «La ideología *gender*», en *ibidem*, pp. 379-387.

¹⁰ Encíclica *Caritas in veritate*, 72.

¹¹ Cf. M.^a LACALLE, «La ideología de género se introduce en la legislación española», en *Aceprensa.com*, 3 marzo 2008 y *Zenit.org*, 22 febrero 2008, y J. GABALDÓN, «Un ordenamiento jurídico-antifamiliar», en *Alfa y Omega*, nº 595, 29, mayo, 2008.

¹² R. DURÁN, «ideología de género», en *El Comercio*, 11 mayo 2008. Además, cf. «Cuando el matrimonio del mismo sexo viola la libertad religiosa», 7 junio 2009 (*Zenit.org*).

intelectual. Hay que comenzar por sanear el acercamiento a la realidad, por una reflexión sosegada sobre el hombre en su misterio.

I.2. ¿Qué es sentido común? *Sentido común y sabiduría*

¿En qué consiste exactamente este método? El sentido común se basa en un «olhar sobre a realidade em que nos é dado viver»¹³ sin los recursos propios del especialista. No es necesario detenerse en los excesos y extravíos a que la ciencia y la técnica han conducido a la humanidad. Baste recordar la invitación que hacía la Encíclica *Fides et ratio* a la *sabiduría*¹⁴, como postura primigenia del hombre frente a la realidad. En ella se alcanza la síntesis de los datos y su relevancia para la vida. Balmes advertía: «Cuando la Naturaleza habla en el fondo de nuestra alma con voz tan clara y tono tan decisivo es necesidad [*rectius* necesidad] el no escucharla. Sólo algunos hombres, apellidados filósofos, se obstinan a veces en este empeño, no recordando que no hay filosofía que excuse la falta de sentido común y que mal llegará a ser sabio quien comienza por ser insensato» (*El Criterio*, capítulo IV, 10).

Próximo a la sabiduría está el sentido común. Éste participa también de la nota de globalidad, lo de *común* así lo deja entrever. De un lado, es común porque nos pertenece a todos. Según Luigi Giussani vendría a ser la «experiencia elemental» que se corresponde con el conjunto de evidencias y exigencias que definen el corazón de todos los hombres¹⁵. De otro lado, el componente práctico-genérico apunta a un ajuste al mundo común a todos. Gracias a la ayuda del sentido común nos desenvolvemos en él¹⁶. Su cometido es preservar lo fundamental.

La Doctrina Social de la Iglesia aprende de la naturaleza y se orienta a propiciar una vida en las mejores condiciones. El venero del sentido común es en ella fecundado por la luz de la fe. «Abierta a la verdad, de cualquier saber que provenga, la doctrina social de la Iglesia la acoge, recompone en unidad los fragmentos en que a menudo la encuentra, y se hace su portado-

¹³ M. SILVA, «O factor religioso e a paz mundial-II», p. 24.

¹⁴ Cf. Nn. 81; 85, y 106.2, principalmente, y *Caritas in veritate*, 31. También, cf. J.M. MARTÍ SÁNCHEZ, «La verdad una exigencia en la vida del hombre y un valor social en peligro», en *X Congreso Católicos y vida pública. Cristo, La esperanza Fiable. Noviembre 2008*, Ediciones CEU, Madrid, 2009, en prensa.

¹⁵ Cf. M.A. GLENDON, «Experiencia elemental y derecho natural».

¹⁶ Cf. H. ARENDT, *Entre el pasado y el futuro*, p. 276.

ra en la vida concreta siempre nueva de la sociedad de los hombres y los pueblos»¹⁷. En la Doctrina Social resuena «la sabiduría ética de la humanidad», es decir, la ley natural, «esa ley escrita en los corazones»¹⁸. Por eso su enseñanza puede contribuir a avivar y a perfilar el sentido común. Con este propósito se recurrirá a algunos de sus documentos.

II. Una caricatura de la realidad: la ideología

II.1. *El punto de partida: Rousseau.*

Observamos que tanto el discurso oficial como la opinión pública se construyen hoy sobre dos presupuestos antagónicos y distorsionadores, heredados de Rousseau.

Éste contrapone una condición natural, incondicionalmente buena, a los usos sociales que malogran la espontaneidad e inocencia originaria. Dos citas ilustran su hipótesis. Una es muy célebre: «El hombre ha nacido libre y, sin embargo, por todas partes se encuentra encadenado»¹⁹. La otra desarrolla mejor la idea y nos muestra su raíz apriorista: «me cuesta creer que toméis el *Emilio* como un verdadero tratado de educación, ya que es una obra filosófica basada en el principio, avanzado ya en otros escritos por mí mismo, de la natural bondad del hombre. Para acordar este principio con esta otra verdad, no menos cierta, de que los hombres son malos, era necesario mostrar el origen y la historia de los vicios del corazón humano»²⁰.

En vista del caos que rodea al hombre hay que recomponer un orden civil. El Estado soberano hace posible este orden, es decir, la convivencia. Su base es una convención («la voluntad general»), en buena medida inducida desde arriba²¹. Tal convención, sea más o menos genuina, es más fruto

¹⁷ Encíclica *Caritas in veritate*, 9 *in fine*, en relación con n. 31.

¹⁸ Encíclica *Caritas in veritate*, 59.

¹⁹ *Contrato social*, Libro I, capítulo primero.

²⁰ Carta a Philibert Cramer, 13 de octubre de 1764, cit. en A. DELIBES LINIERS, *La gran estafa*, Grupo Unisión ediciones, Madrid, 2006, p. 28.

²¹ Cf. *Contrato social*, Libro II, capítulo sexto. Cf. O. GRASSI, «El profesor en la escuela de los saberes», en *Congreso Dese-Rimini, 26 de febrero de 2000*, en *profesionalesetica.com* (consulta 26 octubre 2008), p. 2. Esta postura se corresponde con una separación absoluta entre el ámbito de lo religioso y el de la política, que queda en exclusiva al arbitrio humano: «Mas no teniendo esta religión [cristianismo evangélico, religión santa y verdadera] ninguna relación con el cuerpo político, deja que las leyes saquen la fuerza de sí mismas, sin añadirle ninguna otra» (*Contrato social*, Libro III, capítulo octavo, tr. Fernando de los Ríos).



del voluntarismo que de un compromiso con el bien común. Su efecto es el de los prejuicios que hoy aprisionan a muchos espíritus²². La participación de instituciones democráticas u organismos internacionales, no hacen más que camuflar un vicio de origen: «se rehusó la noción de lo que, de la manera más profunda, nos constituye en seres humanos, es decir, el concepto de naturaleza humana como “dato real”, poniendo en su lugar un “producto del pensamiento”, libremente formado y que cambia libremente según las circunstancias»²³.

El esquema ideológico obtiene su fuerza impulsora de la política. Son los políticos (cultivadores de la teoría política o detentadores del poder) quienes aplican este artefacto mental y se arrogan la labor mesiánica de transformar el mundo e instaurar la paz y la felicidad. Su promesa es restablecer el orden natural de las cosas, hasta ese momento trastornado, y devolver a la persona, reducida a ciudadano, una libertad —intervenida— total.

II.2. Caracterización de la ideología

La ideología se puede definir como cosmovisión, más o menos sistematizada, opuesta al sentido común. Provoca el alejamiento de la realidad²⁴. Su último propósito es manipularla, transformarla²⁵. Se sirve de un esquema cerrado que, según una mentalidad tecnicista²⁶, elude el misterio de cuanto nos rodea para, directamente, instrumentalizarlo²⁷. El conocimiento profundo (amor a la verdad), la contemplación, en definitiva, la apertura al mundo no cabe en el *modus operandi* de la ideología. El desconocimiento de las estructuras y exigencias de la realidad impide, lógicamente, que se respeten en una *praxis* ordenada. Sir Arthur Conan Doyle, en *Un escándalo*

²² Cf. Encíclica *Caritas in veritate*, 53.

²³ JUAN PABLO II, *Memoria e identidad*, La esfera de los libros, Madrid, 2005, p. 25; además, cf. pp. 65 y 166-167.

²⁴ En esto hay una conexión con la utopía, cf. Cf. P. RICOEUR, *Ideología y utopía*, tr. A. Bixio, Gedisa editorial, Barcelona, 2008, pp. 46-47.

²⁵ La idea de ciencia de la Escuela marxista de Frankfurt siempre lleva implícito un *proyecto de liberación*. Cf. P. RICOEUR, *Ideología y utopía*, p. 50. En esto se hace eco de la misión que Marx atribuía a la Filosofía la cual, como antídoto a la ideológica, se centraba en la *praxis*. Cf. *ibidem*, pp. 48-49.

²⁶ Cf. Encíclica *Caritas in veritate*, 77.

²⁷ Cf. M.D. CHENU, *La «doctrine sociale» de l'Église comme idéologie*, Les éditions du Cerf, Paris, 1979, pp. 94-96. No compartimos la crítica a la Doctrina social de la Iglesia de esas páginas.



lo en *Bohemia*, pone en labios de Sherlock Holmes que «es arriesgado especular antes de tener datos en la mano... Inconscientemente se comienza a torcer los hechos para acomodarlos a las teorías, en lugar de hacer que las teorías coincidan con los hechos».

Con estas premisas la ideología deforma la realidad, la polariza. Combina la idea más optimista del hombre, al que atribuye las mayores cualidades, en abstracto, como: sensatez, probidad, creatividad, sociabilidad, responsabilidad, etc., con el pesimismo sobre la vida del hombre. Ésta es mala y el hombre es impotente para mejorarla.

La ideología halaga la libre iniciativa de la persona, incluso cifra la felicidad en su plena emancipación. Mas, luego, llevada por un realismo cínico, se pasa al otro extremo: la anulación del sujeto.

El Estado asume la dirección de la sociedad y sus miembros. Éstos, en cuanto ciudadanos, han de obedecer. La felicidad sólo puede venir del Estado. De ahí el sacrificio, en términos de sumisión, que exige a cambio. El poder público combatirá los *factores externos* que están en el origen del sufrimiento y la frustración: la desigualdad, los prejuicios y la sumisión a instancias ajenas (familia, religión, escuela, empresa, sistema productivo, condición social, e incluso estructuras políticas caducas). El Estado suple la supuesta impotencia humana con los medios técnicos. Su misión ya no es gestionar el interés general, ponerse al servicio del bien común. Ahora, el poder público se arroga la tarea de fijar objetivos («voluntad general») y realizarlos (bienestar material). Ha olvidado su vocación servicial, subsidiaria²⁸.

Hay una correlación directa entre esta doctrina política y la educación. Según Dewey, uno de los pensadores con mayor predicamento en la pedagogía del siglo XX: «La realización de la nueva educación destinada a producir una nueva sociedad depende, después de todo, de las actividades de los Estados existentes. El movimiento a favor de la idea democrática [de la transformación ideológica] llega a ser inevitablemente un movimiento a favor de las escuelas dirigidas y administradas públicamente»²⁹.

En consecuencia, observamos que el discurso político es triunfalista y autocomplaciente. Sus decisiones, siempre acertadas, traen paz, libertad, solidaridad, riqueza, justicia, etc. Sin embargo, los medios de comunicación que manejan transmiten, simultáneamente, una imagen negativa: acciden-

²⁸ Cf. Encíclica *Centesimus annus*, 48.

²⁹ J. DEWEY, *Democracia y educación*, tr. L. Luzuriaga, 3ª ed., Ediciones Morata, Madrid, 1998, p. 87.



tes, terremotos, desastres naturales (calentamiento del planeta, pandemias...), y descomposición social (conflictos sociales, familiares, escolares, laborales, delincuencia, etc.), sin olvidar la lacra del terrorismo y la guerra. Un panorama desolador que amedrenta. El mensaje es diáfano: el hombre es incapaz de combatir tanto desastre, todo intento está condenado al fracaso. Desde Rousseau, y la Revolución francesa, aprendió bien la lección, el Estado nación emprendió la senda del totalitarismo.

Un paradigma de esta alteración de la realidad es la sexualidad. De ella, sobre todo si el mensaje se dirige a los jóvenes, sólo se dicen bondades. Nunca se previene de su lado sombrío: enfermedad, abuso, violencia, despersonalización (adictiva o comercial), etc³⁰. En cambio, en la imagen que se difunde de la religión y la familia todo es negativo. En ellas germinan los prejuicios, la hipocresía y la violencia. En los contenidos de *Educación para la Ciudadanía*, son muy escasas las referencias a la familia y fundamentalmente se subrayan sus desajustes³¹.

Se sigue el patrón ideológico de Whitem Reich³² y Michel Foucault. En el sentir del segundo, «la sociedad no perfecciona al hombre, sino que lo

³⁰ En los programas de educación sexual los peligros de su ejercicio desordenado son silenciados, cf. «Familia e sexualidade», en *Nova cidadania*, X, nº 39, Abril-Junho 2009, pp. 46-47.

³¹ Estas son todas las referencias que a ella hace el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación secundaria obligatoria. Anexo II. Educación para la ciudadanía: «La Educación para la ciudadanía y los derechos humanos de uno de los tres primeros cursos trata aspectos relacionados con las relaciones humanas, bien sean las interpersonales, las familiares o las sociales... El bloque 6, La igualdad entre hombres y mujeres, vuelve al estudio de contenidos ya tratados en cursos anteriores (la igualdad de hombres y mujeres en la familia...). Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Contenidos. Bloque 2: « Las relaciones humanas: relaciones entre hombres y mujeres y relaciones intergeneracionales. La familia en el marco de la Constitución española. El desarrollo de actitudes no violentas en la convivencia diaria.» Criterios de evaluación. « 2. Participar en la vida del centro y del entorno y practicar el diálogo para superar los conflictos en las relaciones escolares y familiares... rechazando cualquier tipo de violencia hacia cualquier miembro de la comunidad escolar o de la familia... 9. Distinguir igualdad y diversidad y las causas y factores de discriminación... los momentos históricos más relevantes en la conquista de los derechos políticos de las mujeres y la igualdad en el ámbito familiar...».

³² Cf. D. DE MARCO/B. D. WIKER, *Arquitectos de la cultura de la muerte*, Ciudadela libros, Madrid, 2007, pp. 207 y ss. Además, cf. J. TRILLO-FIGUEROA, *Una tentación totalitaria. Educación para la Ciudadanía*, EUNSA, Salamanca, 2008, pp. 123-126, y A. LÓPEZ TRUJILLO, «Hacia una auténtica educación sexual», en www.Humanitas.cl/html/destados/educación/2.html (consulta 20 junio 2008).



corrompe, y el instrumento inicial de esa corrupción es la sexualidad»³³. La causa es que la religión y la familia han reprimido la sexualidad espontánea³⁴. En realidad, ahí es donde se experimenta la felicidad plena: «el sentimiento de felicidad experimentado al satisfacer una pulsión instintiva indómita [...] es incomparablemente más intenso que el que se siente al saciar un instinto dominado»³⁵. Sin embargo, las consecuencias de su ejercicio son demasiado graves para el individuo y la sociedad. Aunque el realismo recomienda revisar este planteamiento ideológico, que no hace justicia a la persona, Freud prefiere completarlo con un componente cínico. En manos de la civilización que les exige obrar el bien, «los hombres se ven impuesta una yugulación continuada de los instintos»³⁶. Como el hombre es bueno y en él está la felicidad, la disciplina externa nada le aporta. Sólo añade el miedo y la amenaza. La consecuencia es evidente: «El sujeto así forzado a reaccionar permanentemente en el sentido de preceptos que no son manifestación de sus tendencias instintivas [...] puede ser calificado, objetivamente, de hipócrita»³⁷.

Esta función correctora le correspondía a los agentes de socialización: familia, religión y Estado. Una vez que éste se alía con el «buen salvaje» rousseauiano, son las otras dos instancias las responsables de la represión. Familia y religión, como enemigas de la libertad, son coactivas, particularmente por lo que respecta a las mujeres³⁸ y los niños. Aquí ha habido una

³³ J. TRILLO-FIGUEROA, *Una tentación totalitaria. Educación para la Ciudadanía*, p. 113. Además, cf. *ibidem*, pp. 76-83.

³⁴ La mejor representante de la aversión que profesa la ideología de género contra la familia es Shulamith Firestone. Cf. J. TRILLO-FIGUEROA, *Una tentación totalitaria. Educación para la Ciudadanía*, pp. 152-153. Por su parte, se aplica a la crítica del cristianismo, desde los mismos presupuestos, I. ALBERDI, «Cómo reconocer y cómo erradicar la violencia contra las mujeres», en I. ALBERDI/L. ROJAS MARCOS, *Violencia: Tolerancia cero*, Fundación «La Caixa», Barcelona, 2005, pp. 10 y ss.

³⁵ S. FREUD, *El malestar en la cultura y otros ensayos*, tr. R. Rey Ardid/L. López-Ballesteros y de Torres, Alianza Editorial, Madrid, 2006, pp. 32-33.

³⁶ S. FREUD, *El malestar en la cultura y otros ensayos*, p. 163.

³⁷ S. FREUD, *El malestar en la cultura y otros ensayos*, p. 163.

³⁸ Cf. Resolución 1464 (2005) del Consejo de Europa: Mujeres y religión en Europa. Para juzgar del espíritu que recorre el documento basta fijarse en sus dos primeros números: «1. En la vida de muchas mujeres europeas, la religión continúa jugando un papel importante. De hecho, sean creyentes o no, la mayoría de las mujeres se ven afectadas de una manera o de otra por la actitud de las diferentes religiones hacia las mujeres, bien directamente o a través de su influencia tradicional sobre la sociedad o el Estado. 2. Esta influencia rara vez es benigna: los derechos de las mujeres a menudo son cercenados o violados en nombre de la religión».



manipulación tendenciosa de las noticias sobre el horrendo crimen de la pedofilia³⁹. Las confesiones, a las que también contamina, no han dejado de condenarlo y lamentar errores graves a la hora de combatirla⁴⁰.

El resultado final lo conocemos. El Estado, sin contar con los cuerpos intermedios de la sociedad civil, es quien recompone la situación de caos. Aparece como salvador aunque, como ocurre con la educación sexual, su «orden» sea injusto, por caprichoso y avasallador.

II.3. *Los puntos débiles y amenazantes de la ideología.*

Este enfoque, además de simplista —algo propio de la ideología⁴¹— es *impersonal*. Desconoce que «cada uno permanece siempre, sean los que sean los influjos que sobre él se ejercen, el artífice principal de su éxito o de su fracaso»⁴². Precisamente, el principio de subsidiariedad, contrapuesto al intervencionismo, quiere preservar el protagonismo de la persona, como sujeto capaz de dar siempre algo a los otros⁴³.

Además, en tanto en cuanto la vida de relación se construye de dentro a fuera⁴⁴, las promesas de felicidad de los políticos son ridículas. Es un mesianismo falto de rigor en su fundamentación fáctica. La realidad no es tan negra ni el futuro que prometen puede ser tan radiante, «seguros de tenerlo todo a su disposición»⁴⁵. Lo peor es que, para introducir las mejoras prometidas, al margen del hombre y su interior⁴⁶, se recurre sistemáticamente a la violencia, sea está más o menos sutil. La propaganda masiva, la manipulación del lenguaje, o los sistemas docentes tendenciosos son ejemplo de lo último. El siglo XX fue el escenario de las peores violencias, se prestigió el uso de la fuerza: «dictadura del proletariado» y militarismo⁴⁷. Además, se extendió el terrorismo y se emplearon, por doquier, métodos revolucionarios.

³⁹ Cf. «Unicef dice que la cultura y la religión propician los abusos sexuales al silenciarlos» (EFE 24 noviembre 2008), en <http://www.soitu.es/>.

⁴⁰ Éste vicio horrendo, tan arraigado en la sociedad, también salpica a las confesiones. Cf. BENEDICTO XVI, encuentro con los obispos de Estados Unidos, Washington, D.C., 16 de abril de 2008.

⁴¹ Las ideologías «con frecuencia simplifican de manera artificiosa la realidad» (Encíclica *Caritas in veritate*, 22).

⁴² Encíclica *Populorum progressio*, 15. Además, cf. Encíclica *Caritas in veritate*, 71.

⁴³ Encíclica *Caritas in veritate*, 57.

⁴⁴ «La genuina unión social exterior procede de la unión de los espíritus y de los corazones» (*Gaudium et spes*, 42). Además, cf. Encíclica *Caritas in veritate*, 54.

⁴⁵ Encíclicas *Caritas in veritate*, 17.

⁴⁶ Cf. Encíclicas *Caritas in veritate*, 76, y *Centesimus annus*, 29.

⁴⁷ Cf. Encíclica *Centesimus annus*, 14.

Sin embargo, hay que reconocer la fascinación que ejerce la ideología.

Su atractivo proviene de la demagogia y el simplismo. El pensamiento conservador, o religioso, cuentan con la injusticia, la insuficiencia y el malestar de la vida como parte de la condición humana⁴⁸. Su discurso apunta prioritariamente a soluciones parciales que implican el compromiso personal. Por el contrario, las construcciones ideológicas «declaran innecesarios y superables esos males [utopismo] y señalan acusadoramente a los culpables de que los males pervivan. La inversión resulta fácil y sugestiva: los que incitan a aceptar el malestar o las dificultades de la vida son precisamente los causantes de ellos, los beneficiarios de las injusticias, del esfuerzo no retribuido, del malestar y las dificultades sufridas por la mayoría»⁴⁹.

La ideología se blinda así contra la crítica o la discrepancia.

II.4. *El trasfondo del maniqueísmo ideológico*

Las claves del mensaje polarizado, entre una bondad absoluta de la persona y una corrupción completa del ambiente y las circunstancias, o, de otro lado, una impotencia extrema de la persona y la eficacia absoluta del Estado, nos traslada a la Constitución *Gaudium et spes*. Concretamente, nos parece ilustrativa su reflexión sobre el extravío a que conduce, en la vida del hombre, la falta de referencia divina. El ateísmo, por prescindir de Dios, carece de una imagen clara del hombre y de sus posibilidades⁵⁰. Por lo mismo, la ideología, que defiende la bondad innata del hombre, luego, no puede ser coherente. Sin antropología objetiva su proyecto va a la deriva y se acomoda fácilmente a la conveniencia o el capricho.

«La negación de Dios priva de su fundamento a la persona y, consiguientemente, la induce a organizar el orden social prescindiendo de la dignidad y responsabilidad de la persona»⁵¹.

Esta tendencia, que procede del racionalismo iluminista⁵², es hoy particularmente fuerte e insidiosa. Sus efectos desestabilizadores van dirigidos al centro mismo, al corazón, del hombre y sus sociedades. «El envilecimiento del amor humano, la supresión de la auténtica capacidad de amar se

⁴⁸ Por ejemplo, cf. Encíclica *Mater et magistra*, 213 y muy notablemente *Spe salvi*, 36-37.

⁴⁹ P. MOA, *Franco. Un balance histórico*, Planeta, Barcelona, 2005, p. 59.

⁵⁰ Cf. n. 42, y 21.3 y 36 *in fine*, entre muchos otros pasajes.

⁵¹ Cf. Encíclica *Centesimus annus*, 13. También, cf. Encíclica *Caritas in veritate*, 19.

⁵² Cf. Encíclica *Centesimus annus*, 13.

revela, en nuestro tiempo, como el arma más adecuada y eficaz para separar a Dios del hombre»⁵³. Dentro de este círculo cerrado de desmesura y ceguera es difícil encontrar una salida.

El orgullo desmedido fue expresado por Nietzsche, en su apología del superhombre. También aflora en teorías mesiánicas de progreso ilimitado. Éste ser superior, colectivo o individual, carecía, sorprendentemente, de grandeza moral. No tenía escrúpulos ni compasión. Su fraternidad no alcanzaba al disidente.

Por lo que respecta al otro extremo, el ateísmo es consciente de los límites y fragilidad del hombre: moral (hace lo que ni desea ni debe), contingencia física (muerte, enfermedad) y conflictividad social. El hombre fracasa ante estos obstáculos, ni los vence ni encuentra explicación al dolor que le producen. Los existencialistas del siglo XX, Sartre, Kafka, Camus, etc., con sus matices, reflejan la desesperanza.

Guerra Campos meditó con agudeza sobre esta paradoja del hombre. Su sed de infinitud —descrita con maestría por San Agustín— le eleva por encima del orden natural. Es un motivo de orgullo. Pero, al mismo tiempo, el anhelo, por ser tan grande y noble, es frustrante. El ideal no puede ser alcanzado con sus medios. De ahí su abatimiento. La reacción de la ideología fue la de, ante el misterio del hombre, proceder a amputar lo mejor, su sed de eternidad y plenitud⁵⁴. El materialismo le indujo a «cortar el nudo», rompiendo la tensión ascendente, pretendiendo que el hombre se realice en una sola dimensión, totalizándolo en el polo terrenal»⁵⁵.

Dios es la verdad del hombre. Sólo en ella, y en su condición de criatura (creaturalidad)⁵⁶ encuentra su lugar propio en el cosmos. En la verdad creatural se despeja la incógnita del hombre. Su realidad es radicalmente distinta de la del autómatas o la del animal. Su grandeza no se deriva de ocupar el puesto de Dios, sino de su consustancial vocación trascendente. Puede vivir la gozosamente en la confianza que genera la paternidad de Dios.

Sin esta verdad el hombre está abocado al abismo. Abismo de exceso y autoafirmación (usurpando el puesto de Dios), o, igual de nocivo, abismo de postración, de orfandad, que el Estado no puede colmar.

⁵³ Cf. BENEDICTO XVI, «Discurso en la Ceremonia de apertura de la Asamblea eclesial de la Diócesis de Roma (6 de junio 2005)», *El Papa con las familias*, Edición preparada por J. Gascó Casesnoves, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2006, p. 8.

⁵⁴ Encíclica *Centesimus annus*, 13.

⁵⁵ J. GUERRA CAMPOS, *Ateísmo hoy*, 1971, en <http://personales.ya.com/meridiano/obispo39-ateismo.htm>.

⁵⁶ «Encuentro con los sacerdotes diocesanos de la Diócesis de Roma (2 de marzo de 2006)», en *El Papa con las familias...*, p. 73.



II.5. Consecuencias del enfoque ideológico: la violencia.

El respeto de la vida está vinculado al sentido religioso, «a la actitud interior con la que el hombre afronta la realidad, actitud de dueño o de custodio»⁵⁷. La palabra respeto, por su etimología, «indica un modo de mirar las cosas y las personas que lleva a reconocer su realidad, a no apropiarse de ellas, sino a tratarlas con consideración, con cuidado. En definitiva, si se quita a las criaturas su referencia a Dios, como fundamento trascendente, corren el riesgo de quedar a merced del arbitrio del hombre, que, como vemos, puede hacer un uso indebido»⁵⁸.

Por desgracia éste es el estilo del Gobierno español, cuyo Presidente ha reivindicado el emancipacionismo —notoriamente de religión y familia—, aplicándolo obsesivamente a la sexualidad⁵⁹. Es fácil advertir, en la deformación del matrimonio so capa de «avance de los derechos», el peso de la ideología del Mayo del 68⁶⁰. El proceso ha sido lesivo para el buen sentido y la verdad del hombre.

No faltan otras muestras de fanatismo: buscar la «paz» en la negociación con los terroristas; resolver la crisis económica con más gasto⁶¹; mejorar la «educación» con intervencionismo y de espaldas a la familia ¿Qué otra explicación que el prejuicio, tiene sostener que una misión militar, como la de Afganistán, es de «paz», o que la insolidaridad nacionalista es justa y beneficiosa para el conjunto de la nación?

¿Sorprende que, en esta estrategia de la confusión y la mentira, la violencia —contra la sociedad— haya jugado un papel importante? Puesto que los argumentos no persuaden por sí mismos, hay que acompañarlos de extorsión⁶². Recordemos sólo el caso del laicismo beligerante (camuflado

⁵⁷ «Homilía durante la Misa celebrada en la parroquia de Santa Ana (5 febrero 2006)», en *El Papa con las familias...*, p. 105.

⁵⁸ «Homilía durante la Misa celebrada en la parroquia de Santa Ana (5 febrero 2006)», en *El Papa con las familias...*, p. 105.

⁵⁹ En general, cf. J. TRILLO-FIGUEROA, *Una tentación totalitaria. Educación para la Ciudadanía*, pp. 84-85, y 200-201.

⁶⁰ Cf. J. TRILLO-FIGUEROA, *Una tentación totalitaria. Educación para la Ciudadanía*, pp. 47 y 132-133.

⁶¹ «En el momento actual, lejos de contener el gasto público, España sufre un aumento del mismo relacionado con un sistema de autonomías que choca con el más elemental sentido común», Primer editorial de César Vidal en estadio, en *Libertad Digital*, 7 septiembre 2009.

⁶² A propósito del principio de la primacía de la fuerza sobre la razón, cf. Encíclica *Centesimus annus*, 29. Allí también se señala la relación fluida en la dirección inversa: violencia-mentira, cf. n. 23.



en la Alianza de civilizaciones)⁶³, la Educación para la ciudadanía y la Ley de la memoria histórica. ¿La proyectada reforma de la Ley orgánica de libertad religiosa, contra la conciencia, no revela esto? Las Resoluciones del XXVII Congreso federal del PSOE (Julio 2008), muestran hasta qué punto la «tensión» es una apuesta decidida del partido en el Gobierno⁶⁴. Entretanto aumentan las secuelas del desarraigo y la violencia: suicidios, depresiones, soledad, desesperación, conductas adictivas (sexo, drogas...), etc.⁶⁵.

III. Repercusiones de la ideología en la «educación sexual»

III.1. Algunos datos

Son muchos los países que están apostando por incluir o reforzar la «educación sexual» y el feminismo⁶⁶ en sus sistemas docentes. Es el caso de España y la Ley orgánica 2/2006, de educación donde confluyen ambas tendencias. Uno de los núcleos principales de *Educación para la ciudadanía* es lo afectivo-sexual y la diversidad, señaladamente de orientación sexual. El artículo 23, sobre Educación Secundaria Obligatoria, establecía, entre sus objetivos: «k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales [...]. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad»⁶⁷.

Con una orientación parecida viene actuando la Administración de Obama. Su plan, para salvar la economía del país, de más de 819.000 millones de dólares, establece un programa de gasto público para reactivar la actividad productiva. Cerca de 300.000 millones se destinan a programas

⁶³ «Entrevista en la cadena *COPE* sobre la ley de libertad religiosa. María Rosa de la Cierva denuncia la “obsesión del Gobierno de querer erradicar la religión católica y todo lo que tenga que ver con ella”», en *AnálisisDigital.com*, 4 septiembre 2009.

⁶⁴ Cf. mi comentario a las resoluciones en *AnálisisDigital.com*, 8, 10 y 13 de Julio de 2008.

⁶⁵ Cf. Encíclica *Caritas in veritate*, 76.

⁶⁶ Cf. «Los niños de Québec, obligados a estudiar una asignatura de Ética y Cultura Religiosa que consagra el relativismo», en *AnálisisDigital.com*, 22 febrero 2009.

⁶⁷ Cf. J. TRILLO-FIGUEROA, *Una tentación totalitaria. Educación para la Ciudadanía*, pp. 172-180, y J.M^a MARTÍ SÁNCHEZ, «La “competencia emocional” en el sistema educativo Castellano-Manchego (enfoque global y crítico)», en *Cuestiones actuales: derecho y educación*, S. Catalá Rubio, coord., Alderabán, Cuenca, 2009, pp. 126-166.



de asistencia social, así como a infraestructuras. Entre las inversiones, 335 millones de dólares son para educación sexual sobre transmisión de enfermedades⁶⁸.

Éste es el patrón que siguen los EE.UU. en política exterior, concretamente ante la ONU⁶⁹.

Otros países también reflejan una tendencia similar, como Argentina, con la aprobación de los «lineamientos para la educación sexual integral». Su contenido despertó objeciones de la Comisión Episcopal de Educación⁷⁰. El Reino Unido va a introducir una asignatura, «Educación Personal, Social y de Salud», a instancias del Ministro de Educación Jim Knight. De este modo «La educación sexual será obligatoria desde los 5 años en Reino Unido». Un exceso de precocidad y contenidos⁷¹. Portugal sigue los mismos pasos con la «Lei n.º 60/2009, de 6 de Agosto, establece o regime de aplicação da educação sexual em meio escolar».

III.2. Situación en España

Entroncando con lo dicho *más arriba*, nuestro sistema educativo tiene una fuerte impronta feminista y pansexualista. Está muy marcada en la Educación Secundaria Obligatoria (alumnos de 12-16 años). A la cita de la Ley orgánica de educación, se suma lo dispuesto por su Real Decreto específico⁷². Entre sus objetivos, figuran el rechazo de: «los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres» (art. 3.c) y «los com-

⁶⁸ Cf. *Libertad Digital*, 29 enero 2009.

⁶⁹ Por ejemplo, «La administración Obama exige el acceso mundial al aborto en una reunión de la ONU», en *Friday Fax*, 3 julio 2009, Volumen 12, Número 29. En general, cf. Mª OZORES, «Las diez claves de la política antivida de Obama», en *ForumLibertas.com*, 18 febrero 2009.

⁷⁰ Destacamos un párrafo: «"La aprobación de los lineamientos curriculares como 'piso común obligatorio' para implementar la educación sexual integral en todas las escuelas del país, socava los ámbitos propios de decisión de las instituciones educativas y de las jurisdicciones. No se advierte cómo adaptará cada comunidad educativa los aprendizajes a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros, tal como prevé la misma ley si aquellos, aprobados como pautas comunes obligatorios, los contradicen, debilitan u omiten"», en *Zenit.org* (18 junio 2008): <http://www.zenit.org/article-27657?l=spanish>

⁷¹ Cf. *ForumLibertas.com*, 31 octubre 2008. Una crítica en: N. WELLS, *Too much, too soon. The government's plans for your child's sex education*, Family education trust, London, 2009.

⁷² Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

portamientos sexistas...» (art. 3. d). Concretamente: «En uno de los tres primeros cursos todos los alumnos cursarán la materia de Educación para la ciudadanía y los derechos humanos, en la que se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres» (art. 4.3). Lo reiterativo de estas fórmulas, por su desproporción y terminología, dibuja un panorama saturado de ideología.

Desde hace meses, el Ministerio de Educación y el de Sanidad trabajan para introducir en la escuela la «educación sexual» obligatoria. Bernat Soria, en declaraciones al diario *Sur de Málaga* (marzo 2009), afirmó que «en España aún algunos están discutiendo si Educación para la Ciudadanía tiene sentido. Yo creo que es el momento de recordar que esta asignatura incluye educación sexual. Y hay que trabajar en esa línea, a lo mejor hay que aumentar más el trabajo en la escuela, que es responsabilidad del Estado, y en casa, que es responsabilidad de los padres»⁷³.

El Anteproyecto de Ley Orgánica de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo (19 mayo 2009), insiste en la educación sexual. Entre los «Objetivos de la actuación de los poderes públicos» destaca promover: «a) Las relaciones de igualdad y respeto mutuo entre hombres y mujeres en el ámbito de la salud sexual y la adopción de programas educativos especialmente diseñados para la convivencia y el respeto a las opciones sexuales individuales. b) El acceso universal a la información y la educación sexual...». Por otro lado, «La promoción de la salud sexual y reproductiva en el ámbito sanitario irá dirigida a: a) Proporcionar educación sanitaria integral y con enfoque de género sobre salud sexual y salud reproductiva» (art. 5).

El artículo 9, «Incorporación de la formación en salud sexual y reproductiva al sistema educativo», es decir con alcance a todos los niños, explicita la visión oficial que se quiere inculcar y a la que se llama integral, a pesar de su sectarismo reduccionista⁷⁴. Éste modelo va a ser impulsado. El artículo 10, «Actividades formativas», dice que: «Los poderes públicos apoyarán a la comunidad educativa en la realización de actividades formativas relacionadas con la educación sexual, la prevención de infecciones de transmisión sexual y los embarazos no planificados, facilitando información adecuada a los padres y las madres».

⁷³ «En un acto con jóvenes socialistas. Pajín pide “un gran pacto para acabar con la falta de educación sexual”», cf. *Libertad Digital*, 15 mayo 2009.

⁷⁴ Cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LA FAMILIA, *Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia* (8 diciembre 1995).

Las comunidades autónomas avanzan, con algunas variantes, en la dirección expuesta. La Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación de Cataluña, por ejemplo, ordena, en la Disposición transitoria séptima, que en el plazo de un año se apruebe por la Generalidad un Plan para la igualdad de género en el sistema educativo. Por su parte, la Comunidad de Castilla-La Mancha va a distribuir 3.000 *Guías de Educación para la salud* en colegios e institutos de la región. La Consejera de Educación «subrayó que la Educación para la Salud se enmarca en la educación en valores que constituye una prioridad para el Gobierno y tiene una gran presencia en el currículo educativo de la región, con un carácter transversal y a lo largo de todas las etapas y áreas de la enseñanza». La publicación promueve «trabajar cuestiones relacionadas con la salud sexual y reproductiva, para evitar embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual [...], que el profesor puede ir introduciendo en su proyecto educativo»⁷⁵.

III.3. *La Ley portuguesa de educación sexual en la escuela.*

Esta norma, «Lei n.º 60/2009 de 6 de Agosto Estabelece o regime de aplicação da educação sexual em meio escolar»⁷⁶, se inserta en una trayectoria más amplia. Ésta viene descrita por la Ley n.º 61/2008 que altera el régimen jurídico del divorcio, para facilitar las rupturas⁷⁷, y la Ley de parejas de hecho, vetada por el Presidente de la República, en base a que, *de facto*, imponía el régimen matrimonial aun sin el consentimiento previo de las partes⁷⁸. Como última fase de este itinerario, el «matrimonio de personas del mismo sexo» forma parte del programa del Partido Socialista, actualmente en el Gobierno, para las elecciones legislativas de septiembre.

La ley es de aplicación a todos los centros educativos, financiados con fondos públicos, de Educación primaria («enseñanza básica») y secundaria, desde el curso 2009-2010.

Se configura como una disciplina obligatoria (art. 6), que tendrá su espacio propio, en el ámbito de la Educación para la salud, y en otras áreas curriculares, aparte de su dimensión transversal. Aunque el contenido curri-

⁷⁵ Nota de prensa de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 27 mayo 2009.

⁷⁶ *Diário da República*, 1.ª série, N.º 151, 6 Agosto 2009.

⁷⁷ Cf. H. FRANCO (textos)/C. SAMPAIO (Ilustração). «Ruptura familiar. 2009 será o ano dos divórcios. Nova lei faz disparar o número de divórcios. Separações sem mútuo consentimento podem triplicar», en *Expresso*, 8 Dez 2008.

⁷⁸ Cf. Editorial «Veto en Portugal a la ley de parejas de hecho», AnalisisDigital.com, 26 agosto 2009.

cular ha de ser fijado por vía reglamentaria, sí se precisa su finalidad. Los objetivos parten de valorar la sexualidad y la afectividad «respeitando o pluralismo das concepções existentes na sociedade portuguesa» (art. 2), para desarrollar competencias que permitan a los jóvenes opciones informadas y seguras; mejorar las relaciones afectivo-sexuales; «a redução de consequências negativas dos comportamentos sexuais de risco». Es de notar el sentido pragmático, evitar efectos, y no formativo, reforzar la responsabilidad, de este objetivo.

Se busca también la protección frente a la explotación sexual y el «respeito pela diferença entre as pessoas e pelas diferentes orientações sexuais». Esta idea se completa con la promoción de la igualdad de sexos y la eliminación de discriminación o violencia por motivo sexual o de orientación sexual. El biologicismo también tiene su apartado (j): «A compreensão científica do funcionamento dos mecanismos biológicos reprodutivos».

La carga lectiva es de un mínimo de seis horas en el 1º y 2º ciclo de Educación primaria, mientras que para el 3º y la secundaria ha de cubrir doce horas (art. 5). En cuanto a su organización, va a depender de los tutores, profesores del Área de Salud y Educación sexual, y otros afectados por su dimensión transversal, que elaboran un proyecto específico. Éste, aparte de contenidos y temas, recogerá diversas actividades (salidas, conferencias de especialistas, etc.). Existirá además un profesor coordinador y un equipo para la educación para la salud y educación sexual. Entre sus cometidos está la creación de un gabinete de información y apoyo en el centro; al menos funcionará tres horas por semana.

Está previsto un sistema de evaluación de esta enseñanza por parte del Gobierno.

La marginación de los padres es patente. A pesar de que, ya en una fase parlamentaria inicial, la Asociación de Escuelas Católicas de Portugal invocó el ejercicio de la objeción de conciencia contra la aplicación de la norma⁷⁹, el texto no ha recogido ni ésta ni ninguna otra concesión a los padres.

Esta tendencia restrictiva de la función paterna, en la organización de este tipo de enseñanzas, fue propiciada por la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos caso Kjeldsen, Busk Madsen y Pedersen contra Dinamarca, de 7 de diciembre de 1976. Allí se separó la dimensión socio-sanitaria de la educación sexual de sus pautas morales. Aquella se autoriza-

⁷⁹ «Portugal: invocan la objeción de conciencia en materia educativa», en HazteOír.org [22-05-2009].



ba, por el tribunal, en el sistema educativo danés, aun sin contar con la aprobación de los padres. Deduzco esta interpretación de este párrafo: «El Estado, al cumplir las funciones por él asumidas en materia de educación y enseñanza, vela por que las informaciones o conocimientos que figuran en el programa sean difundidas de manera objetiva, crítica y pluralista. Se prohíbe al Estado perseguir una finalidad de adoctrinamiento que pueda ser considerada como no respetuosa con las convicciones religiosas y filosóficas de los padres. Aquí se encuentra el límite que no debe ser sobrepasado»⁸⁰. Como se entendió que no se perseguía un fin adoctrinador —«tendente a preconizar un comportamiento sexual determinado» (§ 54)—, la sentencia desestimó el recurso de los padres. Lo relevante era, pues, no introducir una enseñanza de moral sexual. Por el contrario, era legítima una asignatura de sexualidad amoral.

IV. La perversión de esta sedicente educación

IV.1. *La deshumanización de una sexualidad separada del matrimonio*

A la vista de lo que precede, es urgente sacudirse los posos ideológicos que se proyectan sobre la política, la educación, y especialmente la educación sexual. Ésta «representa algo fundamental, que da el tono, el rumbo y el colorido a la manera de ser hombre y mujer»⁸¹. Hay que recuperar el sentido común, redescubrir la *base natural* (ecología) que regula estas cuestiones. Primero, para atribuir la responsabilidad a los padres⁸², luego, para depurar el enfoque y los contenidos. Sobre todo hay que enriquecer la exposición meramente mecánica de la sexualidad. Ella determina que, ante la sexualidad, como algo fatal guiado por el hedonismo, sólo quede margen para la información y la profilaxis⁸³.

⁸⁰ Cf. § 53. Además, cf. L. MARTÍN RETORTILLO BAQUER, «Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos» (Un estudio de jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos), en *Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado*, XXIV, 2008, pp. 251-256, y L. MILLÁN MORO, *El derecho a la educación en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos*, en G. Suárez Perterra/J. M^a. Contreras Mazarío, eds., *Interculturalidad y educación en Europa*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2005, pp. 151-153.

⁸¹ A. LÓPEZ TRUJILLO, «Hacia una auténtica educación sexual».

⁸² Cf. A. LÓPEZ TRUJILLO, «Hacia una auténtica educación sexual».

⁸³ Cf. Encíclica *Caritas in veritate*, 44.

Antes que otra cosa la sexualidad es personal, hay, pues, que humanizarla y reconocerle su lugar biográfico y social⁸⁴. El Estado tiene una función subsidiaria, al servicio de la persona y su «hábitat»⁸⁵. La tarea es integrar lo que la ideología, en su proceder característico, descompone y tensiona.

Por ello, sin entrar en detalles, a pesar de su importancia, señalamos la aberración de base que la lastra. Consiste en proponer a los niños y jóvenes una sexualidad *sin conexión o referencia al matrimonio*⁸⁶. Lo físico o corporal se escinde de lo espiritual o personal. La educación sexual, obligatoria en el Reino Unido, por ejemplo, parte de esa premisa⁸⁷.

Es más, los países citados, en mayor o menor medida, y España va aquí a la cabeza⁸⁸, *han vaciado*, en su legislación, *la definición de matrimonio*. Han debilitado la estabilidad⁸⁹ y, aún peor, atacado su esencia. La esencia del matrimonio no es cultural ni subjetiva (orientación sexual) sino natural y objetiva: *la diferencia de sexo*⁹⁰. Es la configuración del género humano en varón y mujer la que da origen al matrimonio, como complementariedad en lo físico y en lo espiritual. También es éste el fundamento de su gran proyección social: la fecundidad y, concretamente, la procreación y educación de los hijos.

⁸⁴ Cf. Cf. A. LÓPEZ TRUJILLO, «Hacia una auténtica educación sexual».

⁸⁵ Cf. J.M.^a MARTÍ SÁNCHEZ, «La familia “concertada”, sin iniciativa ni ideario propio», en AnalisisDigital.com, 8 septiembre 2009.

⁸⁶ Cf. Encíclica *Caritas in veritate*, 44.

⁸⁷ Cf. Los «new non-statutory programmes of study for PSHE [Personal, Social and Health Education]», aprobados en los *Qualifications and Curriculum Authority (QCA)* de 2007. Entraron en aplicación en septiembre de 2008. Están comentados por N. WELLS, *Too much, too soon. The government's plans for your child's sex education*, Family education trust, pp. 9 y ss. que destaca la carga ideológica inoculada en el documento, a través de diversas organizaciones.

⁸⁸ Cf. Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, y se regula el matrimonio entre personas del mismo sexo, y la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.

⁸⁹ Para España, cf. Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

⁹⁰ El matrimonio está fundado sobre la diferencia de sexos, y no sobre la sexualidad de los individuos. Esta es la tesis que desarrolla la filósofa francesa Sylviane Agacinski en un artículo que publica en *Le Monde* (22 junio 2007). Cf. «El matrimonio se funda en la diferencia de sexos», By *CFuencisla*, Created 05/08/2007, en <http://www.hazteoir.org/node/5226>. Además, cf. C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, «La ilusoria neutralidad del derecho de familia», en <http://www.aceprensa.com/articulos/2008/jun/11/la-ilusoria-neutralidad-del-derecho-de-familia/>

En coherencia con la supresión de referencias matrimoniales en la sexualidad, *se aleja a los padres de la educación sexual*. Con ello se elimina de raíz una formación sexual basada en el matrimonio. Pues los padres son testigos de este modelo y abordarán lógicamente la sexualidad de acuerdo a su vocación y género de vida de casados. De ahí que su función «difícilmente puede suplirse»⁹¹. Y no obstante, los poderes públicos no la propician. En Massachusetts, Estados Unidos, se llegó a encarcelar a un padre por ejercer, en este terreno, su misión de educador⁹². Recientemente el Presidente del Gobierno español calificó de *interferencia* el ejercicio de la misión educativa de los padres, ante el embarazo de sus hijas menores (19 mayo 2009). Y la Vicepresidenta del Gobierno (11 julio 2009) situó el problema de que éstas aborten, el origen del *conflicto*, en la reacción de sus familias⁹³.

IV.2. *La costosa aportación de la Iglesia en este terreno*

Por la misma razón, afrontar la sexualidad desde la verdad del hombre, se ha puesto bajo sospecha la influencia religiosa. Las ideologías se han mostrado implacables. El feminismo radical ha conseguido teñir de este prejuicio algunos textos internacionales⁹⁴. En España uno de los ataques más encarnizados del Gobierno contra la Iglesia católica vino motivado por el multitudinario encuentro «Por la Familia cristiana», celebrado en la Plaza de Colón de Madrid, el 30 de diciembre de 2007.

También Benedicto XVI ha sufrido presiones y descalificaciones por advertir a los periodistas, durante su viaje en avión hacia Camerún, sobre los «preservativos» y su potencial peligro⁹⁵. «Diría que no se puede superar este problema del sida sólo con dinero, aunque éste sea necesario; pero si no hay alma, si los africanos no ayudan (*comprometiendo la responsabilidad personal*), no se puede solucionar este flagelo distribuyendo preserva-

⁹¹ Carta a las Familias *Gratissimam Sane*, 16.

⁹² Se opuso a que a su hijo de cinco años se le explicase el «matrimonio» homosexual, como opción moral. Cf. <http://www.youtube.com/watch?v=gyebtNU40dU>

⁹³ «De la Vega afirma que la reforma del aborto busca “proteger a las menores”», en <http://www.elmundo.es/elmundo/2009/07/11/espana/1247311545.html>

⁹⁴ Cf. Resolución 1464 (2005) del Consejo de Europa, *Mujeres y Religión en Europa*.

⁹⁵ Cf. «Família e sexualidade», en Nova Cidadania, nº 39, Abril-Junho 2009; G. ELIZALDE MONROSET, «Objetivo: la iglesia católica. Libertad, igualdad, *islamidad*», en *Libertad Digital*. Suplementos. Ideas, 26 mayo 2009; C. CORRAL SALVADOR, «Medios de Comunicación Social y Santa Sede: una visión desde Roma hoy (29-4-9)», BLOG 150, 22 junio 2009, en *Periodista Digital*.

tivos; al contrario, aumentan el problema. La solución sólo puede ser doble: la primera, una humanización de la sexualidad, es decir, una renovación espiritual y humana que conlleve una nueva forma de comportarse el uno con el otro; y la segunda, una verdadera amistad también y sobre todo con las personas que sufren»⁹⁶.

A este propósito es especialmente pertinente el documento *Sexualidad humana: verdad y significado*. Se trata tanto de reiterar la conocida doctrina sobre la misión prioritaria de los padres en la educación de sus hijos, enfatizando que hoy es particularmente necesaria, para que los hijos descubran el verdadero significado de la sexualidad. Actualmente el ambiente no supe su ausencia. Al contrario, su visión individualista y hedonista oscurece el sentido oblativo y de compromiso de la sexualidad. Pero, además se ofrecen consejos prácticos para orientar a los padres, como el de asociarse, o examinar en detalle los contenidos y métodos de la educación sexual que pueda impartirse fuera del hogar. Es fundamental que los padres dispongan de una información y capacidad de decisión completa al respecto.

V. Conclusión: el sentido común de los padres

La *ideología* usa un esquema simplista, seductor y polarizado: bondad natural del hombre e infelicidad, por las circunstancias externas. El remedio, de aplicación inflexible, viene también de fuera. La persona es impotente, la sociedad corrompida, y sólo el poder político tiene capacidad y virtud. A él le corresponde, pues, instaurar la «nueva tierra de promisión». El *poder político*, nacional o internacional, ha impulsado la ideología. Lo ha hecho a través de diversos cauces. Destacan las leyes, los medios de comunicación social y sectores cultivados con responsabilidad en la cultura. Hoy esta mentalidad es hegemónica.

Lo peor es que se está apoderando del corazón del hombre, de su *modo de relacionarse* —a través de la condición sexuada— con los demás y con el mundo. El pansexualismo, cultivado desde los círculos oficiales y los medios de comunicación social, ha difundido una sexualidad periférica y banal (sin sentido). Esto ha supuesto descomponer la realidad en categorías artificiales. Se ha encumbrado la «libertad sexual», clave de la felicidad, y,

⁹⁶ Entrevista concedida por el Santo Padre Benedicto XVI a los periodistas durante el vuelo hacia África (17 marzo 2009).



sus consecuencias indeseables se han cargado, fundamentalmente, sobre las espaldas de la familia y la religión. En consecuencia, el Estado tiene la misión de rescatar la sexualidad espontánea y su disfrute, sin cortapisas ni daños colaterales. Para ello le sobran todos. A unos, con la educación sexual, les diré cómo actuar, a otros, apartándolos, los neutralizaré. Entre los «estorbos» están la familia y la religión. Esto es una injusticia y un ataque contra la intimidad (personal y familiar).

Pero, sobre todo, ¿es así la persona, la felicidad, la sexualidad, la familia o la religión? ¿El poder político ha colmado alguna *aspiración genuina* o, más bien, las ha frustrado y adulterado? ¿Qué nos dice al respecto el sentido común?

El *sentido común*, en las antípodas de la ideología, es quien puede desmontar sus prejuicios. Es la experiencia común del corazón de todo hombre. El sentido común nos adapta a la estructura del mundo que nos es común. Como la sabiduría, es una síntesis que capta el conjunto y el sentido de la realidad. Busca respetarla antes que manipularla.

En él se inspira, y no en el abstractismo, el compromiso personal de los padres en el crecimiento de sus hijos. A ellos ha de corresponder la educación de la afectividad. Desde dentro e integrando, para alcanzar en todo la plenitud de lo humano. ¿Y qué mejor modelo que el del matrimonio y la vida en familia?

La sexualidad, al margen del proyecto de vida matrimonial, se empobrece. El matrimonio ordena la sexualidad y le otorga su nivel humano⁹⁷. Se trata de que la unión de los cuerpos lo sea también de los espíritus. De que la atracción de los jóvenes, especificada por su dimensión sexual, se encamine a la entrega conyugal. Es el amor marital el que ha de abrazar la rica relación (poliédrica) entre varón y mujer y sus efectos, señaladamente la transmisión de la vida. Esto es lo que merece un lugar jurídico privilegiado⁹⁸.

Por el contrario, la sexualidad, reducida a mero placer físico (concupiscencia), se envilece. Pierde sus referencias humanas, de comunicación profunda, y su criterio ordenador. Se vuelve salvaje y ruinoso en sus manifestaciones.

⁹⁷ Cf. J.L. VÁZQUEZ RODRÍGUEZ MAYORDOMO, «Adolescentes ¿A dónde los llevan? », *Alfa y Omega*, N° 578 / 31 enero 2008. Esta comprensión integral de la sexualidad en N. GONZÁLEZ RICO, «Aprendamos a amar», en *e-aquinas*, Año 5, Mayo-Junio 2007, pp. 1-18.

⁹⁸ Cf. C. MARTÍNEZ DE AGUIRRE, La ilusoria neutralidad del Derecho de familia, en *Aceprensa.com*, 11 junio 2008.



El matrimonio era la pauta que servía de orientación y estímulo a los jóvenes. El *ideal* que ellos abrazaban, no tanto como algo impuesto sino como conquista personal, como logro por el que merecía la pena luchar y sacrificarse.

Sólo los padres, desde el matrimonio, pueden restablecer el auténtico significado antropológico de la sexualidad. Urge, pues, que colmen esta importante laguna en la formación de sus hijos. Que sin complejos ni temores transmitan un modelo integral de persona, a través de sus palabras y acciones. «No darles a los hijos un ambiente familiar que pueda permitir una adecuada formación al amor y a la castidad, significa faltar a un deber preciso»⁹⁹. Se trata, nada menos, que de enseñar a amar a los hijos, en cuerpo y alma (ni amputando ni disgregando).

Afortunadamente la Iglesia sigue teniendo suficiente presencia social para apoyarles en su empeño. En este terreno, muy particularmente, Jesús es el Maestro que no defrauda y los padres son los únicos que pueden invitarlo a sus casas.



⁹⁹ «Es la familia la que debe educar la sexualidad de los hijos, según una experta», en Zenit.org-El Observador, 15 enero 2009. Educar la sexualidad es educar en castidad, y esto es tarea fundamental de la familia, donde se da un «clima favorable» ante «una cultura fuertemente condicionada por los efectos de la onda de largo alcance de la revolución sexual», afirmó la doctora italiana María Luisa Di Pietro.



